



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/34380

01/02/2021

84964

AUTOR/A: MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCs)

RESPUESTA:

Las relaciones bilaterales con Portugal son de carácter estratégico para España, como bien se pudo comprobar con ocasión de la XXXI Cumbre Bilateral, celebrada el 10 de octubre de 2020, y en cuya Declaración Final se establecieron múltiples campos de colaboración futura, incluyendo un mecanismo de acompañamiento que ya se ha puesto en marcha.

En este contexto, y al hilo de la situación sanitaria que está atravesando Portugal, desde el Gobierno, y específicamente desde el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, se ha entrado en contacto con el Embajador de Portugal para ofrecer la ayuda sanitaria que ese país pueda necesitar, siempre dentro de las posibilidades de España, sin que, hasta el momento, haya habido solicitudes concretas a dicho Ministerio. También ha habido otros ofrecimientos, tanto desde otros Departamentos de la Administración General del Estado, como desde Comunidades Autónomas, reflejándose así el espíritu de solidaridad y hermandad que rige nuestras relaciones con Portugal.

Por otro lado, cabe informar que el Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias comparte toda la información disponible de interés para un mejor control de la epidemia de COVID-19 tanto con Portugal como con otros países de la Unión Europea (UE).

Además, se establece una colaboración en el marco de los diferentes foros y mecanismos establecidos en la UE, el Comité de Seguridad Sanitaria, el Early Warning and Response System, los grupos de trabajo del ECDC y los mecanismos de respuestas como el ESI o el ERCC.

Madrid, 10 de marzo de 2021